

Gabinete Histórico.



SELLO QUARTO , VEIN-
TE MARAVEDIS . AÑO DE
1710 . DEL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y OCHO .

Nota

Por acuerdo de
seis y ocho de este
mes, se aprueba
el convenio hecho
entre los v. d. Juan
Dñ. Nau. y d. dñ.
d. Pareja, p. a ver
en aquél la Co-
muniación de Santa
Cathalma, y este
la dñ. Antohm; y
en su conformidad se
pone esta nota.

Para la des. Juan, el v. d. Juan. Vandal
Para la de v. Catalina, el v. d. Pasqual de Torado
Para la des. Lorenzo, el v. d. Gaspar de Linha
Para la des. Bartolome, el v. d. Ramon Viesquer
Para la des. Cathalma, el v. d. Dñ. Pedro Pareja
Para la des. Pedro, el v. d. dñ. Joachim Riquelme
Para la des. Nicolau, el v. d. Rafael de Lisan
Para la des. Miguel, el v. d. Pedro Corvani
Para la des. Andrei, el v. d. Juan Fernandez
Para la des. Antohm, el v. d. Juan Dñ. Varradas

En caso de que alguno de estos Cav. Comisionados, vea
que esté enfermo, ausente, o contra imponibilidad, p. q.
no posea conciencia, y q. no se retarde cumplir
tanta importancia, avista el Cavallero Recuador
general, aquél rete confejan las más facili-
tades q. a dichos v. des. disponiendo todo, quanto tengan
por conveniente para q. se observe y guarde
mandado por el dñ. en su R. ordenanza expedida
sobre este asunto.

Se haga la des. La Ciudad acuerda se forme escala de cavalle
lo Puerto del Río / Los Reviadores que arman al Puerto del Río
en el caso de avenidas, principiando por lo mas

moderno, y le traiga para su aprobación
Penedor o 3/ Dñe Memorial de Juan Amor v. d. de esta
Coxonero.